

Francisco de Orellana, a 18 de mayo del 2010.

Señor:
Tarquino Hipólito Llori Llerena
Ciudad.-

De mis consideraciones:

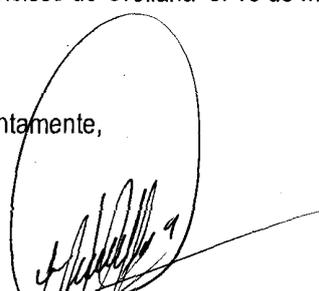
Me es grato comunicarle para los fines consiguientes, que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA., en sesión celebrada el 18 de mayo del 2010, designó a Usted Presidente de HERRERA LLORI CIA. LTDA., en virtud del cual ejercerá la presidencia de la compañía, en caso de ausencia del Gerente General, le *sustituirá con todas sus atribuciones.*

Una vez que se posesione en su cargo con sujeción a lo dispuesto en las leyes vigentes, se servirá inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil o de la Propiedad de la ciudad de Francisco de Orellana.

Las funciones las ejercerá por un periodo de dos años, de acuerdo a los estatutos de la Compañía.

La Compañía se constituyó el 04 de mayo del 2010, en la Notaría Cuarta del Doctor Líder Moreta Gavilanes, de la ciudad de Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad de la Ciudad Francisco de Orellana el 18 de mayo del 2010.

Atentamente,



Carlos Daniel Herrera Romero
Secretario Ad-hoc
HERRERA LLORI CIA. LTDA.

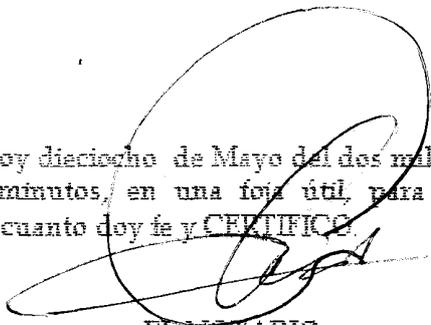
Acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía HERRERA LLORI CIA. LTDA

Francisco de Orellana, a 18 de mayo del 2010.



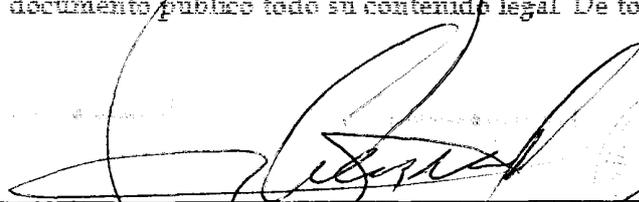
Tarquino Hipólito Llori Llerena
C.I. 150051729-5.....

RECIBIDO.- El día de hoy dieciocho de Mayo del dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, en una foja útil, para que se proceda hacer su protocolización. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO.**


EL NOTARIO

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON FRANCISCO DE ORELLANA

En la ciudad de Francisco de Orellana, Capital de la Provincia de Orellana, República del Ecuador, hoy dieciocho de Mayo del año dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos. Ante mi Doctor Salomón Merino Torres, Notario Público del Cantón Francisco de Orellana. Me presentan el documento que antecede. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA HERRERA LLORI CIA. LTDA.-** Para que sea legalmente protocolizado en una foja, en cumplimiento de lo que dispone el Artículo 15 numeral dos, de la Ley Notarial en actual Vigencia **SE PROCEDE A SU PROTOCOLIZACION.** Quedando de esta manera elevado a documento público todo su contenido legal. De todo cuanto doy fe y **CERTIFICO.**

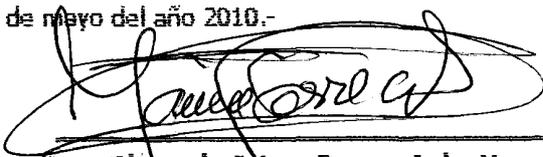

Dr. Salomón Merino Torres

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON
FRANCISCO DE ORELLANA

Dirección: Av. 9 de octubre y Tiputini
Francisco de Orellana Orellana Ecuador

Por no existir Registro Mercantil en esta jurisdicción, en el Registro de la Propiedad del Cantón Francisco de Orellana a mi cargo. **CERTIFICO:** Que en esta fecha veinte de mayo del año dos mil diez a las 16H00', queda legalmente registrado el Presente **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA HERRERA LLORI. CIA. LTDA. A FAVOR DEL SEÑOR TARQUINO HIPOLITO LLORI LLERENA,** bajo el Nº 76 del folio Nº 76 del tomo Uno el del libro de inscripciones del año 2010.

Fco de Orellana, a 20 de mayo del año 2010.-


Abogado Jaime Correa Aulestia

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON FRANCISCO DE ORELLANA